

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE ASPIRANTES PARA INGRESAR A LA CORPORACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal, con domicilio en la Avenida Centenario Colonia Pacto Obrero Campesino Código Postal 77001 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo los procesos de ingreso a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal consistentes en la recepción de documentación, canalización de expedientes, evaluación y entrega de resultados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo. Todo lo anterior es para llevar un registro y evidencia del proceso de evaluación llevado a cabo para ingresar a la corporación.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales solicitados en el formato historia de vida: **nombre, domicilio, código postal, estado civil, teléfono celular, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, perfiles de redes sociales, datos familiares, datos escolares, trayectoria laboral, referencias laborales, referencias personales, antecedentes penales, datos del entorno social, bienes inmuebles de su propiedad, ingresos y egresos, dependientes económicos, croquis de su domicilio, firma.**

Asimismo, se solicitarán datos personales como **copia de acta de nacimiento, copia de identificación oficial (INE), copia de comprobante del último grado de estudios, copia de título y/o cédula profesional, copia de hoja de liberación de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y de la pre cartilla (en caso de ser hombre), copia de comprobante de domicilio (luz y/o agua) actualizado, constancia de No Inhabilitación vigente, historial crediticio, acta de nacimiento de dependientes económicos, comprobante de ingresos del último mes en caso de contar con un empleo, estados de cuenta de ahorro, crédito, inversión o nómina, de tiendas y casas de préstamo, de pago de colegiaturas de los**

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL

**últimos 3 meses, en caso de ser propietario(a) de vehículo, presentar copia de factura, tarjeta de circulación, o concesión, en caso de ser propietario(a) de una vivienda o negocio presentar copia de documento que acredite la propiedad de bienes inmuebles, en caso de tener o haber tenido proceso penal o administrativo, sentencia o auto que determine la situación actual, sanciones con resolución firme, exhortos, quejas y/o recomendaciones en la Comisión Estatal o Federal de los Derechos Humanos apercibimientos, arrestos, suspensiones, bajas, destituciones, o inhabilitaciones.**

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con fundamento en los artículos 21 párrafo décimo inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción V y 88 inciso A fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 Y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 122 inciso A fracción VIII de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; artículos 19 fracción II y artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; artículos 41, 43, 50, 55, 60 y 61 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Othón P. Blanco; y los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

### **Transferencia de Datos**

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales al Centro Estatal de Control y de Confianza del Estado de Quintana Roo, para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo electrónico [transparencia.opb@gmail.com](mailto:transparencia.opb@gmail.com).

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO.  
2021-2024



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15853](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853) en la sección **>>Transparencia <<, >> Obligaciones de Transparencia <<, >>Avisos de Privacidad<<** o bien de manera presencial en la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.